

Tecnología y ética en el Nuevo Orden Informativo

El tema de la estructura informativa internacional continúa siendo objeto de análisis y debates, probablemente tan ásperos y polarizados como los que separaron a numerosas naciones del Tercer Mundo de las desarrolladas en la Conferencia General de UNESCO, celebrada en Nairobi, en noviembre de 1976.

Los partidarios de un Nuevo Orden Informativo Internacional tienen razones fundadas para proponer modificaciones a la actual situación en materia de comunicaciones la que es, como se verá, "desequilibrada". Sin embargo, sus planteamientos y proposiciones han estado de tal manera imbricados con formulaciones plenas de contenidos valóricos e ideológicos que el debate no ha podido sobrepasar los niveles del enfrentamiento de una retórica reivindicativa, característica de otras posiciones tercermundistas en los foros internacionales.

La afirmación anterior no pretende desconocer esfuerzos serios y rigurosos, que han aportado elementos y antecedentes valiosos para la solución de este delicado problema de interrelación entre naciones de muy distintos niveles de desarrollo. Ejemplo de ello sería el "Informe provisional sobre los problemas de la comunicación en la sociedad moderna", elaborado por la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, creada por UNESCO en cumplimiento de una Resolución de la 19ª Reunión de la Conferencia General.

No obstante, el mismo documento, generalmente conocido como Informe McBride, debido a que fue el abogado y periodista irlandés Sean McBride quien presidiera la comisión, no escapa a la tentación de atribuir a la estructura mundial de las comunicaciones buena parte de los males que afligen a los pueblos más pobres y atrasados de la tierra y, por cierto, a su modificación, la posibilidad del logro de la independencia política, económica, cultural y social a la que aspiran las naciones en desarrollo.

Una perspectiva latinoamericana, como la que inspira estas consideraciones, no es fácil, especialmente en una controversia que, co-

mo ésta, utiliza habitualmente como demostraciones válidas la situación de naciones del Tercer Mundo, especialmente de las africanas y algunos estados asiáticos.

América Latina tiene en común, sin duda, cierto número de problemas y muchas posiciones con estas naciones en los foros internacionales. Sin embargo, pareciera que comparten más posiciones que problemas y, aunque las naciones latinoamericanas contribuyen con frecuencia con su voto a las postulaciones del Tercer Mundo, las razones por las cuales lo hacen son diversas. Entre ellas se encuentra la solidaridad con los países más pobres, la coincidencia de posiciones políticas, la mutua ayuda para enfrentar a las grandes potencias y, quizás, el sumarse en ocasiones para evitar permanecer en una situación aislada.

Lo anterior se explica en el hecho de que América Latina no es tan desarrollada para aliarse irrestrictamente con las naciones más ricas, ni socialista como para sumarse permanentemente con los integrantes de ese bloque, ni tan pobre y atrasada como la mayoría de las naciones del Tercer Mundo.

La situación descrita también aparece en el ámbito de las comunicaciones y por variados que sean los esfuerzos de algunos sectores tercermundistas, el fenómeno de transculturación afecta en forma cualitativamente diferente a los países de esta región que a los de otros continentes.

LA ESTRUCTURA INFORMATIVA CONTEMPORÁNEA

Para comprender adecuadamente por qué decenas de países cuestionan la actual estructura informativa internacional, es preciso tener presente algunas de sus características, así como el notable desarrollo que ha alcanzado en las últimas décadas.

El sector de la información comprende todas aquellas actividades en las cuales la creación, almacenamiento, procesamiento, distribución y uso de la información es una función primaria.¹

Entre ellas debe considerarse a las emisiones de televisión, televisión por cable, transmisiones de radio, teléfonos, telégrafos, sistemas especializados de transporte de información (valijas privadas, compañías privadas de entrega y reparto), transmisiones vía satélites, sistemas móviles de intercomunicación radial, cinematografía, sistemas organizados de espectáculos deportivos, teatro, proveedores de información computarizada, servicios computacionales, correos, diarios, revistas, télex, sistemas de consultorías financieras, marketing y ventas, imprentas, editoriales, bibliotecas, escuelas, investiga-

¹Cfr. "Information Resources Policy. Arenas, Players and Stakes". Annual Report 1976-1977, Vol. 1. *Program on Information Resources Policy*. Harvard University.

ción y desarrollo en materias relativas a la información, instituciones estatales de información tales como oficinas de estadísticas y censos, servicios de inteligencia, sistema previsional y de seguridad social, gobiernos locales y sus servicios, bancos, seguro y, finalmente, los servicios legales y judiciales.

Esta larga lista de actividades están relacionadas, como ya se ha expresado, con la producción, ordenamiento, procesamiento, almacenamiento y distribución de la información.

En un país desarrollado como Estados Unidos, los fondos operados por este sector alcanzaban en 1976 a los 340 mil millones de dólares, en moneda de ese año, lo que equivalía a más del 20% del Producto Nacional Bruto. Y esto sólo en un año.

La extensión del sector y la elevada cantidad de recursos que maneja explican el impresionante crecimiento de la ocupación generada por estas actividades, especialmente a partir de los años cincuenta, estimándose que para 1980 habría ocupado cerca de la mitad de la fuerza laboral norteamericana, lo que no debiera sorprender demasiado, si se tiene en cuenta que el sistema financiero es un sistema de información; que un sistema de información obtiene y distribuye las noticias, los deportes y, en general, la entretención de grandes cantidades de personas se transmiten a través de un sistema de información; la educación es también un sistema comunicacional, como lo son la mayor parte de las funciones del gobierno, de los negocios y del marketing.² *Figura 1.*

Por otra parte, el avance tecnológico ha permitido que los recursos de que se dispone sean más versátiles y posibiliten su utilización múltiple. Un medio de comunicación utiliza teleimpresores, teléfonos y computadores tanto para recoger información como para transmitir una foto o diagramar y componer sus páginas. Al mismo tiempo dispondrá de esos aparatos en la forma de uso frecuente para otras personas o actividades.

Se ha hecho presente lo anterior porque de este hecho, nuevo en la historia de los medios de comunicación, se derivan consecuencias importantes para los intereses de la comunicación transnacional. En efecto, aunque es claro que hay distintas tecnologías informativas, también lo es que el sistema está compartiendo las mismas tecnologías en forma creciente en los últimos veinte años. Las mismas labores ocupaban hace unas décadas tecnologías diferentes. El teléfono y el telégrafo usaban cables, la radio y la televisión eran inalámbricas, las producciones cinematográficas usaban el celuloide y eran transportadas en forma manual lo mismo que el correo, mientras la impresión era una industria pesada.

²E. B. Parker y M. Porat: "Social Implications of Computer/Telecommunications Systems". Report N° 16. *Program in Information Technology and Telecommunications*. Center for Interdisciplinary Research, Stanford University.

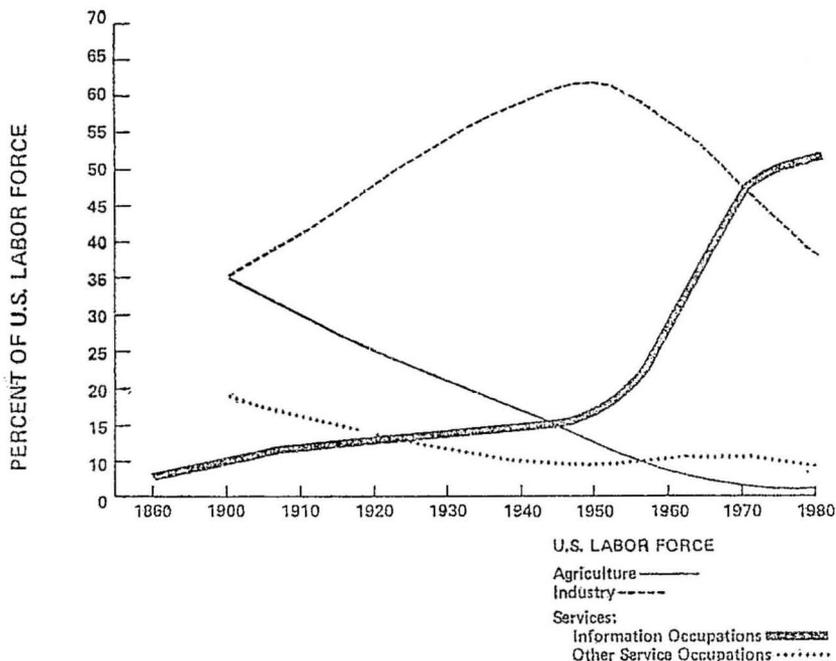


Figura 1. Evolución del empleo en el sector informaciones en EE. UU. Reproducido de "Arends, Players and Stakes". Information Resources Policy. Vol. 1. Harvard University.

Sin embargo, las diferencias eran más superficiales que esenciales y el avance de las tecnologías comunicacionales ha hecho que estas barreras sean ahora mínimas. La introducción de la tecnología computacional en el campo de las comunicaciones ha transformado a las imágenes en datos, lo mismo a los sonidos y a los mensajes; las palabras son datos y, como tales datos, son procesados por computadores y luego transmitidos en forma digital.

Se ha producido, por tanto, una confluencia en la cual, tanto la computación como la comunicación usan la misma tecnología electrónica digital y en este encuentro participan las agencias informativas internacionales, las grandes compañías de comunicaciones y la banca internacional. *Figura 2.*

El problema presenta facetas que comúnmente no son perceptibles. Quienes cuestionan la actual estructura informativa internacional lo hacen, por lo general, apuntando a que la selección y distribución de las *noticias* la hacen agencias situadas en las naciones

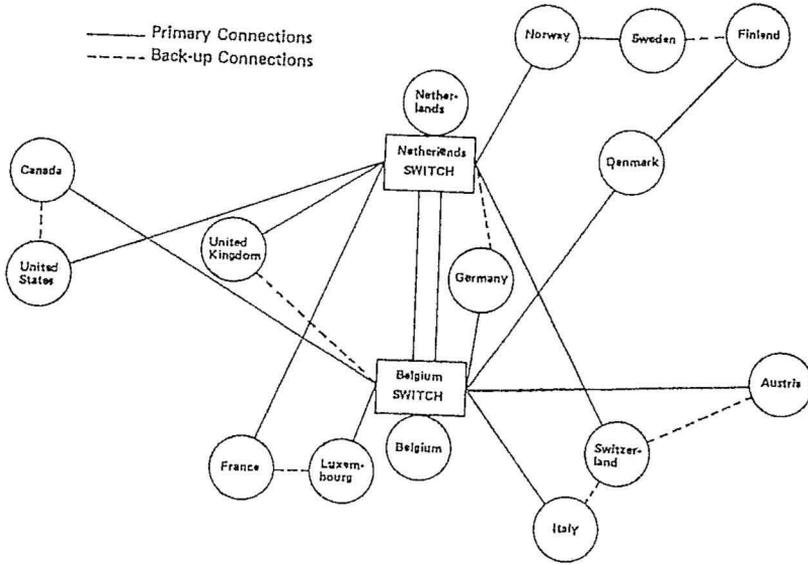


Figura 2. El sistema bancario internacional.

Fuente: Wadman, L. E. Jr. "Swift - Building and International Communications Network". The Magazine of Bank Administration. Vol. LI, Nº 50. Reproducido de Information Resources Policy.

desarrolladas, en Europa, Estados Unidos y la Unión Soviética, las que realizarían sus funciones teniendo en cuenta sus intereses nacionales por encima de consideraciones puramente informativas. Esta sería la razón de la ausencia de informaciones del Tercer Mundo en los medios de comunicación de las principales ciudades de estas grandes naciones y de que, cuando aparecen, se trate de informaciones relativas a catástrofes naturales o políticas, las que presentarían una imagen deformada y deformante de la realidad política, económica, social y cultural de nuestros países.

Sin embargo, se ha visto que el sistema mundial de información excede a la noticia y que implica una compleja red de comunicaciones de datos, su procesamiento, como también a los productores de la tecnología para integrar el sistema. Este, transmite información traspasando fronteras y continentes, como es el caso del sistema bancario, mostrado en la figura 2, que ha constituido una red transnacional, cuyas potencialidades pocos imaginan y que opera prácticamente sin controles desde centros ubicados en Bélgica, Holanda y Hong-Kong, verdaderos "puertos libres" de la información

económica,³ La red bancaria no debe minimizarse, ya que ocupa más del 60% de los canales de comunicación disponibles en el mundo, en tanto que las agencias informativas bordean el diez por ciento.

Es por esto que quienes aspiran a modificar la actual estructura informativa internacional debieran tener en cuenta todas sus ramificaciones y la diversidad de aspectos, fuerzas e intereses que integran el sistema quizá más extenso, complejo, avanzado y poderoso del mundo contemporáneo.

Pensando en estas características, las demandas tercermundistas aparecen un tanto superficiales, aunque no ilegítimas, en el sentido que se pretenda mediante la reclamación reivindicativa modificar uno de los núcleos centrales de la toma de decisiones en el cual se utilizan los productos tecnológicos más sofisticados y se le destina la mayor cantidad de recursos para el avance del conocimiento y el desarrollo de aún mejores técnicas. *Figura 3.*

EL NUEVO ORDEN INFORMATIVO INTERNACIONAL

Dentro del sistema comunicacional someramente descrito, operan las agencias informativas internacionales. Como se puede apreciar en la figura 4, que nos presenta la red de la *United Press International*, sus centros de recepción y distribución de información están en Nueva York y Bruselas, ésta última, sede también de uno de los núcleos receptores-distribuidores de la información del sistema bancario internacional. Asimismo, existen polos regionales que canalizan las informaciones de un área y la envían a cualquiera de los dos centros mencionados, para su adecuación y posterior distribución. Esta se realiza de acuerdo a normas precisas establecidas en manuales tales como el "World Service Signpost", de la *Associated Press*, que señalan con precisión qué noticias y fotografías deben ser enviadas a qué regiones y cuáles no deben serlo a otras; qué información debe llegar a las naciones que integran el Movimiento de los No Alineados y cuáles no deben ser enviadas a sus clientes de Europa Oriental. Además de los aspectos éticos que puedan estar implicados en esta selección y de las razones que pudieron fundamentarla, está el hecho que de acuerdo al mismo *Signpost*, "más de un billón de personas al día se forman una opinión del desarrollo internacional sobre la base de las noticias de la AP".⁴

³*Program on Information Resources Policy*. Harvard University, op. cit. p. 10.

⁴Stanley M. Swinton: *AP Global Operations*. Mimeografiado de Associated Press, marzo de 1974. Cit. por William H. Read: *America's Mass Media Merchant*. Johns Hopkins University Press, 1976. Cap. 3. Sobre el World Service Signpost de UPI, consúltese el mismo capítulo.

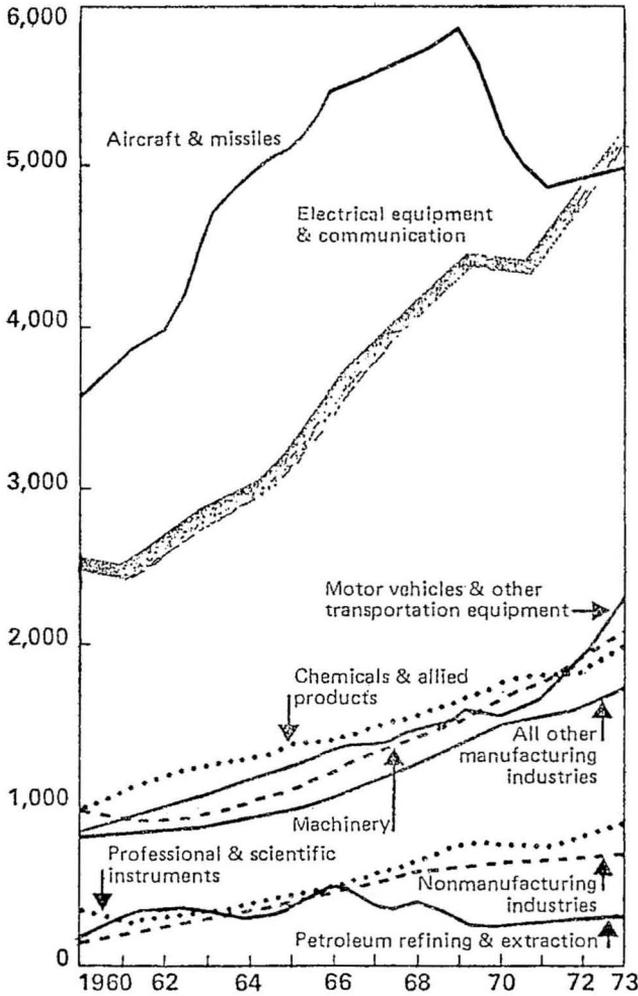


Figura 3. Inversión en investigación en el área de la Información. Reproducido de "Arends, Players and Stakes".

Como es sabido, la respuesta a esta situación provino del grupo de países no alineados. Un examen realizado en varias reuniones internacionales de ese movimiento los llevó a concluir que su retraso en el campo de la información y que "los vestigios de la dependencia y de la dominación coloniales en ese terreno frenan el

progreso hacia la emancipación política económica y cultural¹⁵, por lo que en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Colombo, Sri Lanka, en 1976 incluye entre sus objetivos la instauración de un nuevo orden internacional en el campo de la información. *Figura 4.*

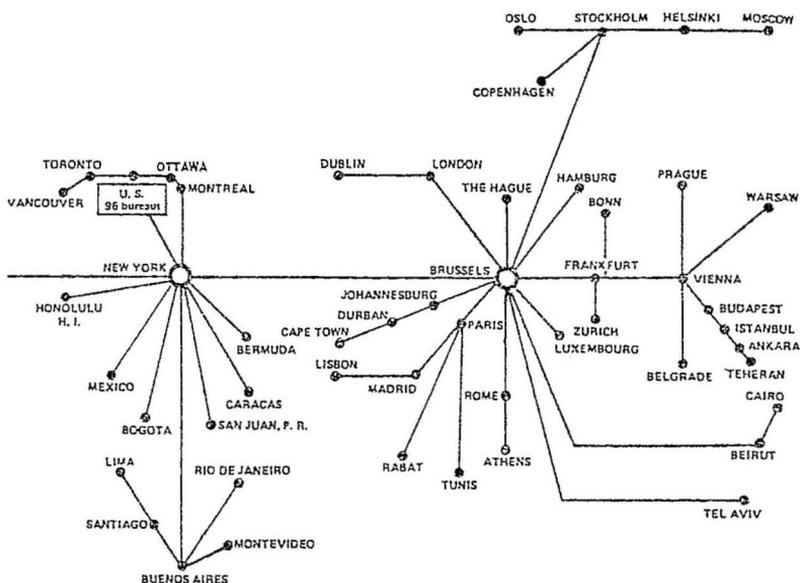


Figura 4. Centros de recepción y distribución de informaciones de la UPI.
Fuente: United Press International.

La Declaración Política de la Conferencia establece que “un nuevo orden internacional en los campos de la información y de la comunicación de masa es una necesidad tan imperiosa como un nuevo orden económico internacional” (Nº 160).

Más adelante, la Declaración de Colombo propone como solución para llevar a un mayor equilibrio en la información: “es particularmente necesario que los países no alineados refuercen su infraestructura existente y que aprovechen plenamente los progresos científicos y técnicos realizados en este terreno. De este modo facilitarán una difusión más completa de informaciones objetivas entre su propio público, así como en el resto del mundo, a propósito

¹⁵Bogdan Osolnik: Objetivos y estrategias de un nuevo orden internacional de la comunicación. Documento presentado a la Tercera Sesión de la Comisión Internacional para el estudio de los problemas de la Comunicación. Documento UNESCO Nº 32.

de los acontecimientos que se producen en los países no alineados, sobre todo en el campo de lo social, lo económico y lo cultural y de su peso creciente en la comunidad internacional". (Nº 163).

La proposición de la cita de Colombo ha sido una de las más controvertidas en el amplio debate que ha suscitado este Nuevo Orden Informativo. De ella nació el llamado "pool" de agencias de noticias de los no alineados, destinado a constituir la estructura suficiente para *difundir* y *recibir* informaciones, perfilándose como la más clara amenaza para el principio de "libre circulación de la noticia" o "libre flujo informativo".

Un *pool* de noticias como el propuesto, podría unir a los gobiernos autoritarios de los más distintos signos políticos, pues les presenta la atractiva posibilidad de establecer un consorcio de agencias oficiales de noticias que, bajo la apariencia de contribuir a un "flujo equilibrado de la información", podría prestarse en condiciones óptimas para la distribución de información manipulada de beneficios propagandísticos más que informativos.

El *pool* se constituyó en enero de 1975 y reúne a unas cuarenta agencias. No ha logrado un impacto significativo y las grandes diferencias ideológicas existentes entre los no alineados parecieran haber sido obstáculo suficiente para que, una vez más, la retórica se transformara en hechos.

¿DEL LIBRE FLUJO AL EQUILIBRIO?

El año 1976 marca el inicio de una nueva conceptualización en el campo de la comunicación internacional. Nada sabemos de su futuro, pero no puede negarse que el principio de "libre flujo" encontró una antítesis en el concepto de la "circulación equilibrada de la información internacional".

El principio del "libre flujo" se consagró en la Resolución 59, del 14 de diciembre de 1946 de la Asamblea General de la ONU, donde se establece que "la libertad de información es un derecho humano fundamental y la piedra de toque de todas las libertades en cuya defensa las Naciones Unidas están interesadas". La Resolución fue recogida plenamente en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, de acuerdo al cual "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...) y el de difundirlas *sin limitación de fronteras*, por cualquier medio de expresión".

Este principio rigió desde la postguerra, con las limitaciones que le impuso el bloque socialista. Pero, como se ha afirmado anteriormente, en 1976 se producen una serie de reuniones en las que el *free flow* no sólo se ve cuestionado, sino sometido a una alternativa que disputa su imperio hasta estos días.

El Simposio Internacional para Desarrollar la Información en los países No Alineados, celebrado en marzo de 1976, dio paso a la Conferencia Ministerial de Países No Alineados, en Nueva Delhi en julio del mismo año; también en julio se reunió la Primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe en San José de Costa Rica y, finalmente, en noviembre, la 19ª Conferencia General de la UNESCO en Nairobi, Kenia.

Como se ha dicho, en esa oportunidad se produjo una seria polarización y las posiciones mostraron su incompatibilidad en términos tales que han hecho temer que este debate no tenga solución. No obstante, se logró al menos el acuerdo de que existe un desequilibrio en la circulación internacional de la información y que éste podía atribuirse, quizás en parte, a la aplicación del principio del libre flujo, lo que llevaría a la necesidad de buscar nuevas formas para la estructura informativa vigente a fin de lograr el equilibrio buscado por el Tercer Mundo.

A partir de entonces poco se ha logrado. Las naciones desarrolladas continúan defendiendo el derecho a la libertad de información, valorando las tecnologías modernas de que disponen como un elemento positivo que favorece la expansión de la cultura y de la ciencia, contribuyendo a la interdependencia entre las naciones.

Los países socialistas no han sido defensores claros ni permanentes del Nuevo Orden Informativo Internacional. La agencia soviética TASS es una de las cinco mayores organizaciones internacionales en este campo y ha compartido los temores de las agencias occidentales respecto a las consecuencias de la creación del *pool* noticioso del Tercer Mundo. Sin embargo, han apoyado las mociones tendientes a establecer controles sobre los medios de comunicación y la transferencia de información.

UNA PROPOSICIÓN ÉTICA

Cualquier acuerdo requiere satisfacer razonablemente a las partes. Pero también es condición necesaria para un acuerdo el que alcanzarlo sea necesario, es decir, que las partes involucradas deseen o necesiten llegar a él.

Pareciera que, tras seis años de debates, se hubiera aclarado que el problema del desequilibrio informativo existe y los países desarrollados empiezan a reconocerlo, aunque con las reservas necesarias que les permiten mantener la vigencia del principio del libre flujo. Así se desprende de la Declaración de México, documento final de la conferencia MONDIACULT sobre la cultura, organizada por UNESCO entre el 26 de julio y el 6 de agosto de 1982 en Ciudad de México. En ella se dice que "la libre corriente de información,

ideas y conocimientos, y su más equilibrada diseminación, que figuren entre los principios de un nuevo orden de información y comunicación mundiales, implica para todas las naciones el derecho no sólo de recibir *sino también de transmitir* información cultural, educativa, científica y técnica".⁶

Por otra parte, las proposiciones originadas en los no alineados han encontrado una fuerte resistencia en las naciones desarrolladas, que son los principales emisores de contenidos comunicacionales. Nada permite predecir que vayan a transigir frente a soluciones claramente deficientes como la de establecer un consorcio de agencias tercermundistas que puedan regular la información tanto hacia el interior de las naciones que la integren, como la que envíen al exterior.

Para resistirse a estas ideas se encuentran suficientemente respaldados por principios de la calidad de los establecidos en la Carta de Naciones Unidas como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sin embargo, el problema existe. La interdependencia entre las naciones, producto de las redes de comunicación expuestas en la primera parte de este artículo, permite un grado de influencia de las naciones más desarrolladas sobre el resto en formas nunca vistas en la historia. En nuestros días, esta influencia no sólo es posible ejercerla por las vías diplomáticas o de los organismos internacionales, políticos o financieros, sino que existe la posibilidad de influir en una nación desde dentro de ella misma, afectando sus contenidos culturales, sus formas educacionales e incluso sus valores, utilizando los recursos que le proporciona la tecnología de la comunicación contemporánea.

La desproporción de los recursos genera en las naciones menos desarrolladas la necesidad, o al menos el deseo, de protegerse de una influencia que, en ocasiones, puede ser perjudicial para los objetivos de mantener su propio destino histórico y su identidad cultural y nacional.

Es preciso distinguir las fundadas aspiraciones que se han expuesto de los intentos de algunas naciones de utilizar cualquier foro para introducir contenidos o demandas de evidentes contenidos ideológicos, cuando no demagógicos, en una discusión que por su trascendencia, debiera mantenerse en el más alto nivel ético y científico.

Tampoco es fácil la distinción requerida, especialmente cuando una de las partes actúa bajo la idea de que su subsistencia como nación está amenazada por la llegada de valores y modelos de con-

⁶Boletín usica, 11/8/82. Al escribirse estas páginas, no se disponía aún de la versión completa de la Declaración.

ducta fundados en otros valores culturales y, más aún, en la evolución, positiva o negativa, que esos valores de otra cultura hayan tenido. Surge la pregunta sobre la universalización de la cultura, sobre la "aldea global" de Marshall MacLuhan y la duda de si esta controversia no será una lucha inútil contra la inexorable expansión de modelos uniformes de conducta y pensamiento masivos, contra cuya implantación nos encontraríamos con estos actos casi rituales y perdidos.

Hay una lógica "occidental" de la organización y la eficiencia que ya ha llegado tanto a América Latina como a Pekín, la misma lógica mueve a regímenes inspirados en distintos paradigmas en Europa, Asia y África. Algunos más compenetrados que otros, pero se advierten ciertas tendencias uniformes en muchos lugares.

Abstrayéndose de estas consideraciones, hay que tener en cuenta que las naciones en vías de desarrollo se encuentran frente a un desarrollo tecnológico que muy pronto permitirá que las emisiones por satélites desde las naciones emisoras lleguen directamente a los hogares, sin ninguna posibilidad de defensa o de control por parte de los gobiernos o entidades especializadas.

Hasta ahora, estas naciones podían controlar, en forma relativa, los contenidos de las programaciones televisivas mediante la selección hecha por las estaciones locales cuando acuden a las exhibiciones de programas en los centros productores y en la decisión de emitir ciertos contenidos informativos recibidos a través de los satélites. Desde el momento en que el receptor local pueda recibir directamente la señal del satélite sin ninguna restricción ni control, se acaba toda posibilidad gubernamental de proteger valores culturales, educativos o morales en su población.

En ese momento sería posible fomentar la subversión de un modelo a otro, transmitir pornografía, estimular cualquier tipo de conductas o consumos, en fin, existiría la *potencialidad* de que un emisor con acceso al medio pudiera entregar cualquier contenido, en forma privada al usuario.

La reacción esperada, en una circunstancia semejante, es la del control de la información. Ya hay naciones que están estudiando medidas legales para impedir que puedan ser comercializadas las antenas receptoras de transmisiones directas por satélites y, de esta forma, el control de la información pasa a ser el medio de defensa de un libre flujo descontrolado.

Es por eso que los partidarios de la libre circulación de la información deben propiciar formas que no permitan que los controlistas tengan argumentos válidos y fundados para establecer restricciones causadas por la existencia misma de un libre flujo mal utilizado.

El tema de las relaciones éticas entre el periodista de un medio

de comunicación impreso y su lector o entre los creadores de contenidos en una estación de televisión y los telespectadores, han sido profundamente analizados en las últimas décadas. Es claro que debe existir una disposición ética por parte del emisor en cuanto a presentar un mundo real, decir la verdad, informar adecuadamente y sin deformaciones ni omisiones que alteren el contenido de la información en beneficio de algún grupo o persona; es decir, el comunicador debe ser objetivo, imparcial, veraz, respetuoso de la vida privada de las personas, ser honrado, íntegro, etc.

Al transformarse la comunicación en un fenómeno internacional, el aspecto ético también alcanza esa misma dimensión. No obstante, hay que tener la precaución necesaria para que la dimensión ética no se transforme en un punto de confrontación política y reivindicativa que termine por ocultar la esencia moral que la caracteriza. El problema implica problemas económicos, sociales, políticos, culturales y éticos, pero es preciso separarlos y tratar de contribuir a evitar las confusiones. Porque hay reivindicaciones políticas que son éticas, sin embargo, no todas lo son. Tampoco todos los fenómenos que implican aspectos éticos son necesariamente políticos.

El que existan normas éticas aplicables a todos los hombres no es un fenómeno nuevo en la historia, aunque la aparición de códigos internacionales de conducta para los Estados, y de ellos a los particulares, es un hecho relativamente reciente.

A esta altura surgen las primeras de una serie de preguntas que sugiere la posibilidad de establecer un código internacional de ética para los medios de comunicación. Es preciso resolver ¿qué forma deberían tomar las formulaciones éticas que nos ocupan?, ¿qué obligatoriedad tendrían para las partes su cumplimiento?, ¿a quiénes serían aplicables tanto normas como sanciones?, ¿de qué manera serían sancionados los transgresores?, ¿se trataría sólo de sanciones morales, políticas o económicas? ¿o, tal vez, una conjunción de algunas de las enumeradas?

Como se trata de un código de éticas, los valores que asumen tanto los Estados como las personas tienen en esta materia una relevancia predominante. De ahí que surja otra dificultad cuando se piensa qué ocurriría con aquellas naciones que entienden desde una perspectiva valórica e ideológica diferente los conceptos de libertad, democracia y derechos individuales.

Estas, entre otras, son preguntas que debieran encontrar respuestas para producir un ámbito propicio al establecimiento de normas universales en el campo de la comunicación internacional. Entretanto, queda la duda de quién hará cumplir un código de esta clase.

UNA DISYUNTIVA: CÓDIGO INTERNACIONAL O LEYES LOCALES

Los alcances y la penetración de los medios internacionales de comunicación preocupan a gobiernos, instituciones y personas. Hay quienes ven en esa actitud solamente una forma de justificar la imposición de controles sobre la circulación de las informaciones con el fin de impedir que por efectos de ellas sobre las opiniones públicas locales, se estimulen modificaciones de la situación social, política y económica vigente.

Recientemente, un funcionario oficial norteamericano expresaba con claridad este punto de vista, sosteniendo que "cualquier país puede protegerse a sí mismo por medio de sus propias leyes, pero no existe un fundamento real, como tampoco justificación, para un código internacional que pueda aplicarse a todos los casos en cuestión, que únicamente restringiría los intercambios culturales legítimos, y que podría ser empleado indebidamente por gente que desea, por sus propios motivos especiales —sociedades totalitarias, por ejemplo— limitar las influencias exteriores que actúan sobre su sociedad".⁷

Por otra parte, las aspiraciones a que el flujo informativo se rija por cierto número de normas éticas aparece justificado para las naciones menos desarrolladas que se encuentran en una condición de meros receptores de contenidos culturales elaborados por otras culturas y, muchas veces, para responder a inquietudes propias de los productores y que, más tarde, son exportadas por razones difíciles de establecer. Se transmiten así ya no sólo valores, en el caso que los haya, sino problemas que pueden ser absolutamente ajenos a los de los receptores.

La aplicación de leyes locales, como se ha sugerido, podría traer como consecuencia precisamente lo contrario de lo perseguido por los defensores de la libre circulación de las noticias. En la medida que las naciones en vías de desarrollo estimen, con o sin fundamento, motivados por razones ideológicas o elevados ideales, que están amenazados por el sistema internacional de información y que su identidad cultural e intereses nacionales pueden ser afectados, utilizarán los recursos que tienen a la mano y estos serán, precisamente, la dictación de normas restrictivas y de censura con el objeto de impedir que determinados contenidos comunicacionales lleguen a sus propios ciudadanos.

Si se examinan las proposiciones que han surgido desde las reuniones de los países no alineados y de la Comisión Internacional

⁷Declaraciones del director de la Oficina de Comunicaciones y UNESCO back-Departamento de Estado de EE. UU., James Phillips. Documento USICA background. Julio de 1982.

para el Estudio de los problemas de la Comunicación de UNESCO, se podrá encontrar que tienen en común un carácter evidentemente restrictivo. La creación de consejos de prensa locales, *pool* de agencias oficiales, etc., constituyen medidas de control que afectan tanto a la libertad de los emisores como a la de los ciudadanos de las naciones que se sometan a estos controles.

La alternativa de que deben ser las leyes locales las que protejan a los Estados que se sientan amenazados no es válida, por cuanto estimula y legitima las actitudes controlistas que ya evidencian muchos Estados en el Tercer Mundo.

UNA PROPOSICIÓN PARA LOS EMISORES

El libre flujo informativo y la existencia de normas éticas, cuyo cumplimiento suavice o elimine la percepción de amenaza, son los dos aspectos que deben equilibrar los planteamientos de las partes en esta controversia. Y, probablemente, los emisores deban dar el primer paso.

En la medida que se trabaje para llegar a tener un conjunto de normas éticas claras y que sean respetadas por los emisores de contenidos comunicacionales, se podría impedir que los países receptores tengan que protegerse estableciendo distintos tipos de controles sobre la comunicación.

La existencia de controles, y muy especialmente, la de razones para aplicarlos, constituyen el mayor atentado contra la libertad de información y, por lo mismo, a su libre circulación.

El desafío de elaborar algún tipo de código de ética para la comunicación internacional implica vencer sensibilidades y afirmaciones nacionalistas excesivas. Pero también aparece como un imperativo, para superar la actual situación, alcanzar un estado en el cual los países no se sientan amenazados o, al menos, acepten ambas partes que se puede absorber un grado de influencia razonable que no altere, en lo esencial, la identidad nacional y cultural así como la autonomía política.

En la medida que esto sea posible, las ideas controlistas, que pretenden reducir la diversidad de las fuentes de información, no tendrán justificación ni ante los ciudadanos ni frente al resto de las naciones.

Es por la razón expuesta que se ha sugerido que la iniciativa podría originarse en los emisores, de modo que los controles no adquieran ninguna legitimidad ética ni política, en el ámbito nacional ni en el internacional.

Aún así es posible que algún gobierno autoritario o algún conjunto de Estados mantengan las trabas a la libre circulación de la información por razones, no ya de preservación de la identidad na-

cional o cultural, sino simplemente por las necesidades de su dinámica política. Ante esas medidas sólo cabe la condena moral y política del resto de los estados que sientan violentados sus principios y los ciudadanos que se sientan afectados por la determinación.

El cumplimiento de los acuerdos internacionales depende de la voluntad política de aplicarlos que manifieste, en los hechos, cada uno de los concurrentes a dichos acuerdos. Es lo que explica que haya normas que son respetadas y otras que nacieron convertidas en letra muerta. No corresponde, por tanto, a los intelectuales asegurar su cumplimiento, sino a los encargados de los asuntos públicos y a los ciudadanos, en la medida que compartan los valores e ideas expresados en los acuerdos.

En virtud de lo anterior es que no se estima necesaria la creación de nuevas instancias burocráticas, para velar por el cumplimiento de las normas que pudieran definirse para mejorar la crítica relación entre emisores y receptores en el sistema informativo internacional

Se trata, por tanto, de asumir una actitud de respeto por los valores ajenos, de cuidado e interés en la preservación cultural de otros grupos humanos, de los derechos a su autonomía y a elegir las vías y modelos de desarrollo que estimen adecuados, teniendo clara conciencia de los efectos de la transmisión de contenidos comunicacionales de una a otra cultura.

Sólo de esa forma se ilegitimarán los sistemas de control y censura y se eliminarán los argumentos que utilizan la lucha por la preservación como fundamento de las trabas a la libertad de información.

El sistema de normas, la cantidad y la forma que puedan asumir, podrán tomar como modelo los acuerdos que se han logrado en los últimos años en materia de códigos de conducta internacional. Los esfuerzos realizados en otras áreas de las relaciones internacionales para crear normas que regulen actividades de interés común, han dado como resultado acuerdos básicos en aspectos tales como la transferencia de tecnología, la explotación de los fondos marinos y se buscan normas comunes en relación a la conducta de las empresas transnacionales. Todas ellas buscan regular el ejercicio moral de estas actividades.

Es efectivo que el caso de la comunicación internacional es diferente al de los casos enunciados, en los cuales la proporción de la importancia asignada al ejercicio comercial y moral de la actividad tiene repercusiones diferentes sobre la población. Se los ha citado sólo a modo de ejemplo de cómo en otros campos de la actividad internacional se buscan acuerdos para lograr conductas que satisfagan a las partes involucradas.

Es previsible que las diferencias de paradigmas que inspiran la

organización de los estados contemporáneos, dificultará la posibilidad de establecer un código ético internacional. Es por ello que debiera iniciarse un proceso gradual aunque dinámico, que logre una aceptación progresiva por parte de las naciones y sus entidades públicas y privadas vinculadas a la información, de normas que ya son aceptadas en las relaciones internacionales, como el respeto a la soberanía y autonomía, a la autodeterminación, a la moral y las buenas costumbres, el apego a la información veraz y a evitar la propaganda.

A lo anterior debiera sumarse el incremento de la participación de otras naciones en el sistema informativo internacional, a través del estímulo a la producción local de contenidos comunicacionales y a la promoción del intercambio de ellos con el resto de las naciones.

Es acertado pensar que nadie puede obligar al público de una nación desarrollada a interesarse en los acontecimientos del Tercer Mundo. Sólo cabe esperar que en las élites intelectuales y gobernantes de esos países se den cuenta que deben promover el conocimiento con otros pueblos, única forma que los librerá de un aislamiento que pueden lamentar en el futuro.

Lo que parece evidente es que se ha producido una división, al parecer con pocas posibilidades de superarse, cuyas consecuencias sean la extensión de las trabas a la libertad de información. Ambas partes han asumido posiciones difícilmente conciliables: unos no pueden desconocer la magnitud y realidad del problema y los otros no pueden imponer, como respuesta, un sistema de información dirigida.

No sería conveniente que los emisores desoyeran las demandas de quienes se sienten afectados, como tampoco que los receptores ideologizaran la disputa y la agregaran a la larga lista de reivindicaciones que, año a año, presentan con escasos resultados en los foros internacionales. Por otra parte, los partidarios de un Nuevo Orden Informativo Internacional debieran tener en cuenta que las agencias informativas sólo son una parte de un sistema de comunicaciones mucho más amplios, que implica a las principales potencias mundiales de todos los signos ideológicos.

La proposición expuesta en estas páginas puede aportar algo a esta controversia que, basada en un problema real, ha encontrado respuestas claramente deficientes.